



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAR. 2007

RES.H.Nº 060-07

Exptes.No.4496/06

**VISTO:**

La Resolución H.No.994/06 mediante la cual se autoriza por única vez, la reapertura de la matrícula y puesta en vigencia del Trayecto de Articulación, aprobado por Resolución CS No.191/02, mediante el cual se posibilita el ingreso al Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Sede Regional Tartagal solicitó autorización para actualizar los montos a percibir en concepto de arancelamiento en el citado Trayecto de Articulación que dará inicio en el presente período lectivo;

Que esta nueva propuesta se realiza en función de la estimación de costos sobre la base de setenta (70) inscriptos;

Que a efectos de garantizar el autofinanciamiento del Trayecto, corresponde aprobar los montos propuestos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 27/02/07)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR el monto de los aranceles que regirán en el Trayecto de Articulación, mediante el cual se posibilita el ingreso al Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en Sede Regional Tartagal, cuyo inicio está previsto para el período lectivo 2007:

Cuota de inscripción: \$20,00 (pesos, veinte)  
Cuota mensual: \$60,00 (pesos, sesenta)

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Lic. Dolores Bazán y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa